

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA EL DÍA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE OPERACIONES DE PROCESOS DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Por Orden de 16 de enero de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se convocó procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

El artículo quinto de la citada orden establece que el proceso selectivo incluirá una prueba específica de aptitud para determinadas especialidades convocadas.

Asimismo este artículo establece que mediante resolución de la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos se publicará el día, la hora y el lugar de la prueba específica de aptitud para cada cuerpo y especialidad.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Orden de 16 de enero de 2019, el acto de presentación de la especialidad de Operaciones de Procesos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional se celebrará el



día 24 de junio de 2019 a las 9:30 horas en el IES Politécnico, sito en Calle Grecia, nº 56, Cartagena. A continuación del acto de presentación comenzará la prueba específica de aptitud.

SEGUNDO.- La Comisión de selección de la especialidad de Operaciones de Procesos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional tendrá su sede de actuación a todos los efectos en el IES Politécnico de Cartagena.

(Firmado electrónicamente)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Juana Mulero Cánovas

